

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

## EN ATENCIÓN A QUE

## MARIO ALEJANDRO TABARES ORJUELA

Identificado con cédula de ciudadanía 1113788443

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

## INGENIERO ELECTRÓNICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 13 de diciembre de 2024.

Libro 103 Folio 131-1570 del 13 de diciembre de 2024

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA Secretario General JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: YR1113788443, o escaneó el código QR.

